

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

30979 SEVILLA

Edicto

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Diligencias Preparatorias 24/21/06, seguido a don César Augusto Naranjo Villavicencio, por el delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación del Auto por el que se le revocan los beneficios de la remisión condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 12 de septiembre de 2011.- Capitán auditor.-Secretaria relator.

ID: A110067578-1